



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLAFRANCA DE LOS BARROS

"Ciudad de la Música"  
(BADAJOZ)

**ANUNCIO  
ACTA DEL PRIMER EJERCICIO**

**PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN GERENTE DE DINAMIZACIÓN  
COMERCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS, A JORNADA COMPLETA,  
DURANTE UN PLAZO DE TRES AÑOS, MEDIANTE SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE**

A través del presente anuncio, damos publicidad de los acuerdos adoptados el día 22/09/2020 por el Tribunal Calificador en el procedimiento selectivo de referencia:

**1. Resultados del primer ejercicio, consistente en la valoración de los proyectos presentados:**

<b>ASPIRANTE</b>	<b>PUNTOS</b>
AMAYA VERJANO, MARÍA	No supera
ARIAS ÁLVAREZ, M <sup>a</sup> LUZ	No supera
BANDA TREJO, DANIEL	8,50
BAÑOS BALSERA, M <sup>a</sup> DOLORES	No supera
CABALLERO GARCÍA, CAMINO	5,00
DÍAS GARCÍA, CARMEN	8,50
FLORES SANTIAGO, ESTHER	9,00
GÓMEZ PÉREZ, MARÍA JOSÉ	No supera
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, MONTSERRAT	5,50
LLERENA GONZÁLEZ, ROSA DEL MAR	No supera
MAGRO SALAMANCA, ANA	No supera
MÉNDEZ MÁRQUEZ, MANUELA	No supera
MONTALVO GUARDADO, SARA	No supera
MORAGA FERNÁNDEZ, RAQUEL	6,00
RODRÍGUEZ GARCÍA, ROCÍO	No supera
ROMERO CERENO, MOISÉS	No supera
SANTOS MARTÍN, JOSÉ FRANCISCO	No supera

**2. A la vista de los resultados obtenidos, los miembros del tribunal deciden realizar el segundo ejercicio, defensa pública del proyecto presentado, el próximo lunes 28/09/2020, citando a los aspirantes aprobados para la realización de la misma a las 08:00 h. en las dependencias del Ayuntamiento.**

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso administrativo de alzada ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

EL PRESIDENTE,

